

CONSIDERANDO

Que la parroquia "**San Francisco de Borja**", del cantón Quijos, provincia de Napo, conmemora el 24 de mayo del presente año, su **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO**, de Parroquialización;

Que la parroquia "**San Francisco de Borja**", se ha destacado por su productiva actividad agrícola y ganadera, así como por el esfuerzo y dedicación de sus hombres y mujeres par alcanzar el desarrollo y progreso de su jurisdicción en beneficio de todos sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular los valores y el orgullo de sus ciudadanos.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al pujante pueblo de la parroquia de "**San Francisco de Borja**", y a sus autoridades, al conmemorar el **Quincuagésimo Tercer Aniversario** de Parroquialización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo económico social y cultural.

El señor **DOMINGO TANGUILA GREFA**, Diputado por la Provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ